Aviso No. 005-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor" ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 1833 del 2016 artículo 2.2.14.1.31.

Conforme a lo regulado en la normatividad reseñada a continuación se,

Le comunica, que usted quien es beneficiario del Subsidio Colombia Mayor, que otorga el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaria Distrital de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barraquilla, ha sido **Activado (a)** en la Nómina correspondiente del mes de **ENERO de 2024**, por lo anterior, es necesario que esté atento por las redes sociales o consultando por la línea de atención (605)3399421 o al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Para reclamar su subsidio debe:

- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por el Departamento a la Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar copia del poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

El listado de beneficiarios del Programa Colombia Mayor en **Estado de Activación** que deben realizar el cobro en la nómina de **ENERO de 2024** es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	3693766	ARNALDO	ESCORCIA SOSA
2	6862613	JOSE ANTONIO	HOYOS ACOSTA
3	7479447	ANGEL NAHIN	DELGADILLO TORRES
4	8660089	IVAN	BELTRAN LECHUGA
5	13890895	ALFREDO	MARTINEZ CAMPO
6	17844077	WILLIAM ABRAHAN	MAURY HERNANDEZ
7	22394060	GIOVANNI ESTHER	SILVERA DE MALDONADO
8	22398118	DIOSELINA ESTHER	VILLALBA DURAN
9	22415809	MIRIAM DE JESUS	ROJAS FUENTES
10	22415816	YENIS MARIA	RUIZ OSPINO
11	22703077	LUZ MARINA	SANJUAN MENDOZA
12	32628247	JULIA ELENA	MIRANDA DE ACOSTA
13	32647760	ADALGIZA	CASTRO DE ZUÑIGA
14	32681599	CANDELARIA	GARCIA BUELVAS
15	32698031	ESPERANZA ESTER	SANCHEZ PACHECO
16	32761907	ANA GREGORIA	MONTAÑO BOCANEGRA
17	32814513	GLADYS	ARAUJO DE LOPEZ

18	32884192	ISABEL	CORONADO MORALES
19	33196471	MARLETIZ ISABEL	VEGA CAMERO
20	1140871144	CENITH	MOLINA FERNANDEZ

Para constancia el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a los seis (06) días del mes de febrero de 2024.

Para más información comunicarse al correo institucional **auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co** o a la líneas de atención **(605)3399421.**

Dado en Barranquilla a los seis (06) días del mes de febrero de 202.

Original Firmado

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Pamela Harvey - Técnico Operativo de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social